



Consejo Universitario censura filtración de borrador de sentencia sobre el caso Crucitas

22 NOV 2011 Gestión UCR



Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro de Consejo Universitario fue quien propuso a este órgano colegiado votar el pronunciamiento (foto Archivo ODI).

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) **censuró la intromisión de la transnacional canadiense Infinito Gold en los asuntos internos del Poder Judicial, la filtración del borrador de la sentencia de la Sala Primera sobre el caso Crucitas y el posible tráfico de influencias que se haya presentado en este caso.**

La posición la emitió mediante un [pronunciamiento](#) aprobado en la sesión N.º 5594, con base en una propuesta del Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro de este Órgano Colegiado, en el cual instó a la Corte Suprema de Justicia a velar por el respeto y la independencia de los magistrados y las magistradas.

Al mismo tiempo, instó al Ministerio Público a que lleve sus investigaciones sobre las posibles responsabilidades penales en este caso hasta las últimas consecuencias, evitando dejar en la impunidad a quienes hayan cometido estas graves faltas.

El Consejo Universitario manifestó que la intromisión en el manejo interno del Poder Judicial constituye una acción no permitida por la ley, contraria al debido proceso y que violenta la seguridad jurídica.

Agregó que de no realizarse las investigaciones requeridas y no establecerse las sanciones correspondientes, se fortalecería un clima de impunidad con la corrupción que, sin lugar a dudas, dañará aún más la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad pública de nuestro país.

Zaida Siles Rojas
Periodista Consejo Universitario
zsiles@cu.ucr.ac.cr

Etiquetas: [consejo universitario](#), [pronunciamiento caso crucitas](#), [sentencia sala primera](#), [alberto cortes](#).